

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

12952 *Anuncio de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial por la que se da publicidad a la Notificación a Cristalerías de Mataró S.O.C.L. del Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval por impago de las anualidades 2009 y 2010, correspondiente al expediente FIT-030000-2005-188.*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial notifica a la empresa Cristalerías de Mataró S.O.C.L. el Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval, por impago de las anualidades 2009 y 2010, correspondiente al expediente FIT-030000-2005-188.

Con fecha de 3 de noviembre de 2005 se concedió a la empresa Cristalerías de Mataró S.O.C.L.(F08173270) un préstamo de 446.748 euros a devolver en 7 anualidades y con vencimientos del 2009 a 2015, ambos incluidos, previa presentación del correspondiente aval, siendo la entidad avalista la Caja de Ahorros Layetana. El 22 de noviembre de 2007 se dictó Resolución de Revocación parcial de préstamo, por no haber invertido la cantidad total concedida para el desarrollo del proyecto, quedando reducido el préstamo a 329.743,17 euros.

En virtud del escrito de 9 de febrero de 2011 del Interventor Regional Adjunto de la Intervención Regional de Cataluña en el que informa que no se ha producido al abono de la cantidad correspondiente a las amortizaciones de 2009 y 2010, correspondientes a la 1.^a y 2.^a cuotas, de 47.106,17 euros cada una, esta Subdirección General en virtud de lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.de las competencias atribuidas por la O.M. de 30 de Noviembre de 2000 (BOE de 5/12/2000) propone a la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial la ejecución del Aval con nº de registro 2005 00008 0001058 0, por importe de 94.212,34 euros, cuantía de la cantidad adeudada (anualidades 2009 y 2010).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de abril de 2011.- El Subdirector de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, Luis Cueto Álvarez de Sotomayor.

ID: A110023682-1